

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

081º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 29 de septiembre de 2014 y siendo las 08:40 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL Nº 41, 42 Y 44
EDUCACIÓN Nº 10
SALUD Nº 35 Y 36**
- 2.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL
JUNTA DE VIGILANCIA RURAL Nº 1 EL GUINDO
CLUB DE RAYUELA VIEJOS AMIGOS**
- 3.- DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2015.**
- 4.- PRESENTACIÓN FAGEM 2014**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11 ÁREA EDUCACIÓN**
- 6.- PADEM 2015**

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

- 1.1.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 41 por mayores ingresos SUBDERE Nº 01 año 2014.

FUENTES	\$ 10.688.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
13-03-002-002-001	A.T. DIVERSOS ESTUDIOS SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE QUILLECO	7.488.000.-
03-01-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	100.000.-
03-01-003-999	OTROS	1.500.000.-
08-02-001	MULTAS- DE BENEFICIO MUNICIPAL	600.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		9.688.000.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		1.000.000.-

USOS	\$ 10.688.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO M\$
31-01-002	CONSULTORIAS	7.488.000.-
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.400.000.-
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	800.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		10.688.000.-



No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 41 por mayores ingresos SUBDERE N° 01 año 2014.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
13-03-002-002-001	A.T. DIVERSOS ESTUDIOS SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE QUILLECO	7.488.000.-	
03-01-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	100.000.-	
03-01-003-999	OTROS	1.500.000.-	
08-02-001	MULTAS- DE BENEFICIO MUNICIPAL	600.000.-	
TOTAL INGRESOS		9.688.000.-	0.-
GASTOS			
35	SALDO FINAL DE CAJA		1.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	7.488.000.-	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.400.000.-	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	800.000.-	
TOTAL GASTOS		10.688.000.-	1.000.000.-

Acuerdo N° 306/2014

1.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 42 por mayores ingresos en Educación y Proyecto P.M.B.

FUENTES	\$ 71.200.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
13-03-002-002-009	A.T. DIVERSOS ESTUDIOS APR y PMB COMUNA DE QUILLECO	31.200.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		31.200.000.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO M\$
24-03-001-0001	A EDUCACIÓN	40.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		40.000.000.-

USOS	\$ 71.200.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	40.000.000.-
31-02-002	CONSULTORIAS	31.200.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		71.200.000.-

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación N° 42 por mayores ingresos en Educación y Proyecto P.M.B.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
13-03-002-002-009	A.T. DIVERSOS ESTUDIOS APR y PMB COMUNA DE QUILLECO	31.200.000.-	
TOTAL INGRESOS		31.200.000.-	0.-
GASTOS			
24-03-001-0001	A EDUCACIÓN		40.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	40.000.000.-	
31-02-002	CONSULTORIAS	31.200.000.-	
TOTAL GASTOS		71.200.000.-	40.000.000.-

Acuerdo N° 307/2014



1.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 44 reclasifica gastos Actividades Municipales.

FUENTES	\$ 4.190.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		MONTO M\$
CUENTA		
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2.045.000.-
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	120.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	40.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	300.000.-
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	400.000.-
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	100.000.-
22-08-999	OTROS	650.000.-
22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	25.000.-
22-11-999	OTROS	200.000.-
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PROTOCOLO Y CEREMONIAL	70.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	240.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		4.190.000.-

USOS	\$ 4.190.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO M\$
CUENTA		
22-01-001	PARA PERSONAS	850.000.-
22-04-999	OTROS	2.770.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	500.000.-
22-09-999	OTROS	70.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		4.190.000.-

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación N° 44 reclasifica gastos Actividades Municipales.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		2.045.000.-
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		120.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA		40.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		300.000.-
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA		400.000.-
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		100.000.-
22-08-999	OTROS		650.000.-
22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS		25.000.-
22-11-999	OTROS		200.000.-
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PROTOCOLO Y CEREMONIAL		70.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS		240.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	850.000.-	
22-04-999	OTROS	2.770.000.-	
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	500.000.-	
22-09-999	OTROS	70.000.-	
TOTAL GASTOS		4.190.000.-	4.190.000.-

Acuerdo N° 308/2014



1.4.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 10 Área de Educación por traspaso en gastos.

FUENTES	M\$ 22.473.-
----------------	---------------------

AUMENTO EN INGRESOS		MONTO M\$
CUENTA		
15-03	OTROS INGRESOS (LEY 20.501)	13.794.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		13.794.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS		MONTO M\$
CUENTA		
22-12-999	OTROS (JUNJI)	3.647.-
22-11-002	CAPACITACIÓN (FAGEM)	4.108.-
29-03	VEHÍCULOS (FAGEM)	924.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		8.679.-

USOS	M\$ 22.473.-
-------------	---------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO M\$
CUENTA		
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	13.794.-
26-01	DEVOLUCIONES	8.679.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		22.473.-

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación N° 10 Área de Educación por traspaso en gastos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
INGRESOS			
15-03	OTROS INGRESOS (LEY 20.501)	13.794.-	
TOTAL INGRESOS		13.794.-	0.-
GASTOS			
22-12-999	OTROS (JUNJI)		3.647.-
22-11-002	CAPACITACIÓN (FAGEM)		4.108.-
29-03	VEHÍCULOS (FAGEM)		924.-
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	13.794.-	
26-01	DEVOLUCIONES	8.679.-	
TOTAL GASTOS		22.473.-	8.679.-

Acuerdo N° 309/2014

1.5.- El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la incorporación de recursos al presupuesto del Área de Salud provenientes de convenios con el Servicio de Salud, para ejecutar los siguientes programas:

1. MOD. N° 35 "PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN 2014"
2. MOD. N° 36 "PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN APS MUNICIPAL"

Realizado un breve análisis de cada uno de los Programas, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias del Área Salud que se indican:

1. MODIFICACIÓN N°35 PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN 2014

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
115-05-03-006	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	32.500.-
TOTAL INGRESOS		32.500.-



GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO EN M\$
215-22-06-001	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		15.000.-
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		10.000.-
215-22-06-002	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS		7.500.-
TOTAL GASTOS			32.500.-

2. MODIFICACIÓN Nº 36 PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN APS MUNICIPAL.**INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
115-05-03-006	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	40.000.-
TOTAL INGRESOS		40.000.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO EN M\$
215-29-03	VEHÍCULOS		40.000.-
TOTAL GASTOS			40.000.-

Acuerdo Nº 310/2014

2.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL

2.1.- Sr. Alcalde, presenta el siguiente proyecto de subvención:

I.- IDENTIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN : JUNTA DE VIGILANCIA RURAL Nº 1 EL GUINDO
 NOMBRE DEL PROYECTO : "EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA ORGANIZACIÓN"
 FECHA INICIO: SEPTIEMBRE 2014 FECHA TÉRMINO: NOVIEMBRE 2014

II.- OBJETIVOS

Colaborar con Carabineros de Chile en el resguardo de nuestros bienes y la seguridad personal y la paz social de nuestros vecinos

III.- JUSTIFICACIÓN

La adquisición de estos elementos más el apoyo directo de Carabineros nos permite formar parte de la seguridad, el resguardo de nuestros hogares y el patrimonio familiar de nuestros vecinos.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

- Adquisición de una Cámara fotográfica \$ 249.990.-
- Adquisición de 15 linternas Sandra115 SUPER MAX 300 \$ 414.000.-
- Adquisición de dos linternas Sandra 065 foco LED \$ 98.000.-
- Adquisición de 18 polorones con logo \$ 242.640.-

MONTO TOTAL \$ 1.004.630.-

(Un millón cuatro mil seiscientos treinta pesos)

V.- FINANCIAMIENTO

- SUBVENCIÓN MUNICIPAL \$ 1.000.000.-
- APOORTE DE LA ORGANIZACIÓN \$ 4.630.-
- TOTAL \$ 1.004.630.-

Terminada la presentación, analizado el proyecto presentado, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar una subvención de \$1.000.000.- (Un millón pesos) a la JUNTA DE VIGILANCIA RURAL Nº 1 EL GUINDO, para ejecutar el proyecto "EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA ORGANIZACIÓN"

Acuerdo Nº 311/2014

2.2.- Sr. Alcalde, a continuación presenta el siguiente proyecto de subvención:

I.- IDENTIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN : CLUB DE RAYUELA VIEJOS AMIGOS
 NOMBRE DEL PROYECTO : "REPARACIÓN TECHUMBRE SEDE SOCIAL"
 FECHA INICIO: SEPTIEMBRE 2014 FECHA TÉRMINO: NOVIEMBRE 2014



II.- OBJETIVOS

Mejorar la infraestructura de la Sede Social del Club de Rayuela.

III.- JUSTIFICACIÓN

Mejorar la Sede Social para que todos los socios tengan una mejor acogida y bienestar en el Club.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

Adquisición de maderas, zinc, clavos y fieltro

MONTO TOTAL \$ 160.000.- (Ciento sesenta mil pesos)

V.- FINANCIAMIENTO

- SUBVENCIÓN MUNICIPAL	\$ 130.000.-
- APOORTE DE LA ORGANIZACIÓN	\$ 30.000.-
- TOTAL	\$ 160.000.-

Terminada la presentación, analizado el proyecto presentado, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar una subvención de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos) al CLUB DE RAYUELA VIEJOS AMIGOS, para ejecutar el proyecto "REPARACIÓN TECHUMBRE SEDE SOCIAL"

Acuerdo N° 312/2014

3.- DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2015.

Se encuentra presente la Sra. María Eugenia Iribarra, Directora Comunal de Salud, para hacer la presentación. En primer lugar manifiesta que la información de la Dotación 2015 fue enviada vía correo electrónico el día viernes a cada Concejal.

En relación a la dotación del año 2014 hay un aumento de ciento cincuenta y cuatro horas, correspondiente a un funcionario con 44 horas y dos TENS para el apoyo de distintos programas, farmacia también necesita un apoyo. También existen tres funcionarios que se acogerán a retiro, por lo que quedarán recursos para poder contratar un químico farmacéutico que funcionaría en ambos CESFAM el resto se mantiene como estaba el año pasado. Están consideradas las 22 horas médico para cada CESFAM, se tiene el apoyo de Equidad Rural de horas médicas para los días sábados.

Se ofrece la palabra.

Sra. Pamela Vial, comenta que en la comuna se ha tenido varios episodios donde han habido afectados graves y para su traslado el chofer de la ambulancia va solo, cree que se debe tener en consideración para algunas situaciones especiales que acompañe un paramédico al enfermo, consulta si dentro del plan de trabajo se tiene considerado.

Sra. María Eugenia, responde que dentro del Programa de Salud Rural, se contrató TENS de apoyo para urgencias, cuando hay un traslado grave por ley debe concurrir SAMU, las ambulancias locales son básicas.

Sra. Pamela, aclara que se refiere a los primeros auxilios, en ese caso qué hace el chofer solo. Considera importante que en situaciones graves debiera ir un paramédico con el chofer, como fue el caso del accidente camino a Cañicura, que fue una situación extrema. Cree se debe considera dentro de la dotación.

Sra. María Eugenia, responde que se podría dejar un apoyo en esos casos, igual se debe llamar al SAMU, pero para entregar los primeros auxilios sí se debe considerar un TENS.

Sr. González, consulta que cuando se establece la dotación y se habla de conductor de vehículo, ¿se refiere a la camioneta?

Sra. María Eugenia, responde afirmativamente, desde hace muchos años la camioneta del CESFAM de Quilleco hacía las veces de vehículo del Departamento, con pagos y muchos cargos, ir a dejar los exámenes a Los Ángeles, y no se contaba con un vehículo para realizar las rondas, ahora cada CESFAM tiene su camioneta y chofer, la idea es que cada uno pueda llevar sus exámenes y todo lo que sea relacionado al CESFAM, realizar las rondas los días que corresponde.

Sr. Alcalde, hace el alcance que la dotación se hizo pensando en volver al cuarto turno el próximo año, con las mismas personas.



Terminadas las intervenciones se somete a aprobación la Dotación 2015.

Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Quilleco año 2015, la que a continuación se indica:

CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLECO

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
A	MÉDICO	22
A	QUIMICO FARMACEUTICO	11
A	ODONTÓLOGO	44
A y/o B	DIRECCIÓN CESFAM	22
B	ENFERMERA	44
B	MATRONA	44
B	NUTRICIONISTA	44
B	ASISTENTE SOCIAL	44
B	KINESIÓLOGA	44
B	PSICÓLOGA	44
B	EDUCADORA DE PÁRVULOS	22
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	352
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DENTAL	44
D	TÉCNICO PARAMEDICO DE FARMACIA	44
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE ENFERMERIA	44
E	ESTADÍSTICO	44
E	S.O.M.E.	88
E	O.I.R.S.	44
F	CHOFERES	220
F	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	132
TOTAL		1.397

CENTRO DE SALUD FAMILIAR CANTERAS VILLA MERCEDES

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
A	MÉDICO	22
A	QUIMICO FARMACEUTICO	11
A	ODONTÓLOGO	44
A y/o B	DIRECCIÓN CESFAM	22
B	ENFERMERA	44
B	MATRONA	44
B	NUTRICIONISTA	44
B	ASISTENTE SOCIAL	44
B	KINESIÓLOGA	44
B	PSICÓLOGA	44
B	EDUCADORA DE PÁRVULOS	22
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	352
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE FARMACIA	44
D	TÉCNICO DE SALUD DENTAL	44
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE ENFERMERIA	88
E	ESTADÍSTICO	44
E	S.O.M.E.	88
E	O.I.R.S.	44
F	CHOFERES	220
F	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	88
TOTAL		1.397

POSTA DE SALUD RURAL CAÑICURA

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE ENFERMERIA	44
TOTAL		44

POSTA DE SALUD RURAL RIO PARDO

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE ENFERMERIA	44
TOTAL		44



POSTA DE SALUD RURAL TINAJÓN

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	44
TOTAL		44

DEPARTAMENTO COMUNAL

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
B	DIRECTOR	44
B	ENCARGADA DE FINANZAS	44
E	ENCARGADA ADQUISICIONES	44
E	ADMINISTRATIVOS	132
F	CHOFER	44
TOTAL		308

DOTACIÓN COMUNAL

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
A	MÉDICO	44
A	QUIMICO FARMACEUTICO	22
A	ODONTÓLOGO	88
A y/o B	DIRECCIÓN CESFAM	44
A y/o B	DIRECCIÓN COMUNAL	44
B	ENFERMERA	88
B	MATRONA	88
B	NUTRICIONISTA	88
B	ASISTENTE SOCIAL	88
B	KINESIÓLOGA	88
B	PSICÓLOGA	88
B	EDUCADORA DE PÁRVULOS	44
B	ENCARGADA DE FINANZAS	44
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	748
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR FARMACIA	44
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DENTAL	88
D	TÉCNICO PARAMEDICO DE FARMACIA	44
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE ENFERMERIA	220
E	ESTADÍSTICO	88
E	S.O.M.E.	176
E	O.I.R.S.	88
E	ENCARGADA ADQUISICIONES	44
E	ADMINISTRATIVOS	132
F	CHOFERES	484
F	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	220
TOTAL		3.234

Acuerdo N° 313/2014

4.- PRESENTACIÓN FAGEM 2014

Se encuentra presente el Director Comunal de Educación, don Marcelo Albornoz Medel, para hacer la presentación. En primer lugar indica que el FAGEM de este año fue implementado por el Ministerio de Educación a nivel nacional, el año 2014 se recibieron ciento ochenta y cinco millones de pesos y fracción, el Ministerio hizo un incremento producto del desfinanciamiento que hay a nivel nacional en los Municipios por la baja matrícula y otros temas, el objetivo del FAGEM es poder alivianar la carga a los Municipios. Antiguamente las acciones estaban enfocadas en algunos ámbitos y de esos no se podían salir, en cambio para este año se pueden pagar cotizaciones previsionales, hacer asesorías técnicas y muchas cosas que anteriormente no estaban contempladas.

Agrega que después de haberse reunido con el personal del Departamento de Educación, encargada de remuneraciones, Jefa de Finanzas, que está remplazando a la Sra. Olga Godoy, los directores de los colegios y el Sr. Alcalde, se desarrollaron tres iniciativas, una de ellas es la contratación de transporte escolar, pagos de cotizaciones previsionales y pago de indemnizaciones legales. En el departamento de Educación hay cuatro personas que se acogerán a retiro, la Sra. María Nelly Neira Fuentealba, profesora del liceo de Canteras, Sra. Lilian Albornoz Gallegos, profesora de la escuela de Casa de Tablas, don José Daniel Muñoz Gatica, de la escuela de Río Prado y la Sra. Blanca Sanhuesa Mejías



que también se acogió al plan de retiro de los asistentes de educación, lo que le permite implementar a través de un bono su indemnización por los años de servicio, lo tiene muy merecido.

En la iniciativa del transporte escolar, se tomó la decisión porque el giro es educación y no transporte, por la condiciones de los caminos, el que el internado del Liceo Francisco Bascañán no estuviera habilitado se ha tenido que inyectar recursos para mantener el traslado de los alumnos de diferentes sectores, lo que se ha hecho hasta en las camionetas. Esta es una buena opción de licitar el transporte, así se evitan gastos como mantención, pago de horas extraordinarias, contratación de más choferes. Lo que lleva muchas veces a estar más preocupados de la logística que el aprendizaje de los alumnos. Se contrata servicios de terceros y no se gastan recursos de la subvención normal, actualmente se gasta para transporte de esos recursos.

Sra. Pamela Vial, consulta si ese estudio ya se realizó que es más rentable contratar el servicio de transporte, por lo que solicita copia de esa información, porque se supone que los buses que se liciten deben ser de mejor condición o igual de los que tiene educación.

Sr. Albornoz, responde que en las bases se estipula claramente el año y las condiciones que deben tener los buses.

Sr. Alcalde, está de acuerdo con lo que solicita la Sra. Pamela, se va a solicitar y se va a resguardar de alguna medida, pero más que estudio, señala que el Ministerio de Educación envía recursos para licitar y no para comprar combustible o pagar chofer. La licitación que se va a hacer, independiente de quien se adjudique, va a permitir que no se gaste presupuesto municipal para transportar a los alumnos.

Sra. Pamela Vial, consulta qué va a pasar con los 4 buses que tiene educación y sus choferes?

Sr. Alcalde, responde, el bus de Pejerrey se mantiene,

Sr. Albornoz, interviene diciendo que se debe privilegiar a las personas más antiguas, está don Enrique Torres al que no se va desvincular, don Richard Almendras se hizo cargo de una camioneta, don Luis Burgos y a don Efraín Méndez, no se necesitan más choferes. Si el DAEM sigue manteniendo el transporte, para eso se pide un traspaso de ciento treinta y ocho millones de pesos, se bajó bastante en comparación a otros años, pensando en que se va ahorrar dinero en contrataciones y de esa manera seguir manteniendo el sistema. Si el DAEM sigue transportando los alumnos con sus buses tal como se está haciendo hasta ahora, se va a necesitar un traspaso de ciento ochenta millones de pesos como mínimo. Considerando la mantención de los buses y los caminos en la comuna son malos, lo que hace que se deterioren, como es el caso del bus que maneja don Luis Burgos (que es nuevo) en dos oportunidades se le han reventado los amortiguadores. Se debe proteger la fuente laboral de las personas que llevan muchos años en el sistema, pero tampoco se puede encarecer el sistema, porque va a llegar el momento en que va a ser insostenible.

Sra. Pamela Vial, consulta ¿ahora quedarían sin trabajo dos personas?

Sr. Albornoz, responde que eso va a suceder cuando venzan sus contratos, ellos tienen contrato a plazo fijo y si no se cuenta con los recursos suficientes para mantenerlos en sus trabajos, no se les puede renovar. El contrato de don Luis Tapia termina el 31 de diciembre 2014 y el del Sr. Morales el 18 de febrero del 2015.

Continúa con su exposición, en cuanto a pago de indemnizaciones y cotizaciones previsionales, se están pagando las cotizaciones de los meses de septiembre, octubre y parte de noviembre, lo que equivale a un total de ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta pesos, haber derivado ese ítem a esa iniciativa permitió que los cuarenta millones de pesos que la Municipalidad tendría que haber traspasado no se van a solicitar, porque la modificación presupuestaria que está ligada al FAGEM no será necesaria.

En cuanto a licencias médicas hay casi tres mil días de licencia de profesores, lo que genera un déficit de casi cuarenta millones de pesos, porque se recibe el cincuenta por ciento de las devoluciones y hay muchos profesores que tienen menos de tres días de licencia y esas no las devuelven.

Resumiendo, si se contrata el transporte escolar permite al DAEM concentrar la atención a los alumnos, no tener tantos gastos y no generarle gasto al Municipio, como también la cancelación de indemnización que es de cincuenta y siete millones de pesos.

Sr. Villanueva, consulta cuándo se comienza con lo del transporte escolar.

Sr. Albornoz, responde que desde se aprueba la modificación presupuestaria.

Sra. Pamela Vial, consulta si la licitación ya se hizo.

Sr. Albornoz, responde afirmativamente y que la licitación se puede hacer, pero al adjudicar debe haber una modificación presupuestaria, de no haber se declara desierta. La licitación se cierra hoy.



Se le consulta qué empresas están postulando.

Para dar respuesta se solicita a don César Flores que entregue la información. El Sr. Flores la licitación se publicó el día 09 de septiembre y cerró el 22 de septiembre, llegaron cinco ofertas, está en proceso de evaluación, se pretendía verlo hoy en la tarde con la comisión, que está integrada por el director del Liceo Francisco Bascuñán, directora del liceo Isabel Riquelme, director de la escuela de Villa Mercedes e inspectores generales de ambos liceos., los oferentes son, don Luis Alarcón, Sr. Tijey Quezada, Héctor Bravo, Transportes Jorge Jure, Gilberto Abarca. Se licitó los recorridos que se están haciendo actualmente, se licita algunos recorridos que solicitan de una forma por este año, como por ejemplo Centinela, El Retobo que va tres veces en el día y para el próximo año sólo dos veces., son dos líneas, un valor para este año y otro para el próximo.

Se le consulta si esas empresas podrían realizar los recorridos.

Responde que actualmente hay algunas que lo realizan y algunos recorridos los hacen los buses del DAEM.

Sr. Albornoz, hace el alcance que si no se hace la licitación y no se ocupan esos recursos, se tendría que seguir con los contratos actuales pero con subvención normal, porque lo que aportan para transporte escolar, son sólo nueve millones de pesos, esos recursos ya se terminaron.

Sra. Pamela Vial, recalca que lo que ella dijo fue que se considerara la calidad del transporte para los alumnos, porque hay empresas en las cuales los alumnos llegan atrasados, que han quedado tirados, se mojan, eso es lo que cuestiona.

Sr. Albornoz, es por eso que se debe nombrar a una persona que coordine el transporte y haga cumplir al empresario, va existir un contrato y si la persona no cumple, se le caduca el contrato.

Se comenta en forma general qué va a pasar con los conductores que ya no manejen

Sr. Albornoz, responde que hay mucho trabajo por hacer como inventarios de los colegios, se viene el traslado al liceo nuevo, etc., y ahí se va a necesitar mano de obra.

Sr. Espinoza, considera preocupante la situación de las personas que están a contrata, aun así considerando que se ahorrará cuarenta millones de pesos, cree importante que las personas tengan el aviso con debida anticipación. También señala que si hubiera alguien, tanto en educación como Salud, y lograra dejar en cero el déficit., pero hay costos altos que significan no renovar contratos cuando se quiere disminuir los costos, como cada día la matrícula es inferior y el desfinanciamiento también es mayor. Consulta si ese salvavidas que llegó es sólo para este año.

Sr. Albornoz, responde que se supone que tiene continuidad.

Sr. Espinoza, continúa diciendo que eso es algo positivo, en cuanto a los choferes permanentes cree que seguirán cumpliendo alguna función permanente no van a estar sin hacer nada, en el caso de los más antiguos, cree que los colegios van a estar con actividades extraescolares y van a necesitar de los buses.

Sr. Alcalde, dice que la idea es que se les avise al debido tiempo.

Sr. Valenzuela, manifiesta que para organizar los sistemas lamentablemente tiene que haber personas damnificadas, es algo que se debe asumir, ahora está llegando una cantidad de recursos que puede ayudar en alguna inversión del municipio. En este caso el privilegio es la educación, no es un centro laboral, lo ha dicho en el caso de salud que ve mucha gente y la atención es mala, se gasta mucha plata y se ve poco fruto.

Con la intervención del Sr. Valenzuela se da por terminada la presentación del FAGEM 2014.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11 ÁREA EDUCACIÓN

El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 11 Área de Educación por aumento de ingresos FAGEM 2014 y disminución de Transferencia Municipal.



FUENTES		M\$ 185.354.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO M\$
05-03-003	OTROS APORTES (FAGEM)	185.354.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		185.354.-

USOS	M\$ 185.354.-
-------------	----------------------

DISMINUCIÓN EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO M\$
05-03-001	DE LA MUNICIPALIDAD A LOS SERVICIOS INCORPORADOS	40.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS		40.000.-

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO M\$
21-01-001-001	SUELDO BASE	45.654.-
22-08-999-002	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR	42.000.-
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	57.700.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		145.354.-

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación N° 11 Área de Educación por aumento de ingresos FAGEM 2014 y disminución de Transferencia Municipal.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
INGRESOS			
05-03-003	OTROS APORTES (FAGEM)	185.354.-	
05-03-001	DE LA MUNICIPALIDAD A LOS SERVICIOS INCORPORADOS		40.000.-
TOTAL INGRESOS		185.354.-	40.000.-
GASTOS			
21-01-001-001	SUELDO BASE	45.654.-	
22-08-999-002	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR	42.000.-	
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	57.700.-	
TOTAL GASTOS		145.354	

Acuerdo N° 314/2014

6.- PADEM 2015

Sr. Alcalde, procede a iniciar la etapa de análisis y discusión del PADEM 2015 haciendo entrega de un ejemplar del documento a cada integrante del Concejo, y propone que la Comisión pueda realizar reuniones de análisis y entregar sus conclusiones en sesiones posteriores, antecedentes que serían fundamentales para la aprobación definitiva de este instrumento de gestión.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda derivar el PADEM 2015 propuesto a la Comisión de Educación, para análisis y realizar observaciones al instrumento en cuestión.

Acuerdo N° 315/2014

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL